

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Salta, 31 OCT 2022.

RESOLUCIÓN FI Nº. 571

Expediente Nº 14.317/22

VISTO: El resultado de la Contratación Directa por Compulsa Abreviada Nº 14/22, que trata sobre la adquisición de indumentaria y elementos de protección personal para el personal técnico de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en la presente Contratación se dio cumplimiento a las disposiciones que rigen en materia de Contrataciones;

Que en consecuencia, cabe considerar lo aconsejado por la Comisión Evaluadora, en su informe de fecha 18 de Octubre de 2022;

Que la afectación preventiva del gasto se realizó considerando una erogación aproximada de \$ 657.300,00 (Pesos Seiscientos Cincuenta y Siete Mil Trescientos), según INPR 48/2022, obrante a fs. 7, el cual, se debe ampliar hasta el importe de \$ 847.200,00 (Pesos Ochocientos Cuarenta y Siete Mil Doscientos);

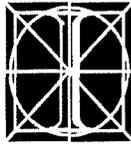
Que la misma se encuentra encuadrada en las disposiciones de la Res. C.S. Nº 450/12 y de los Decretos Nº 1023/01 y 1030/16;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º. Adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada Nº 14/22, a la siguiente firma:

- **Grupo Zeta S.R.L.**: con domicilio en la Florida 159, (CUIT Nº 30-70894565-6), los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20, por el



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
 T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
 4255351
 REPUBLICA ARGENTINA
 E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Expediente N° 14.317/22

importe total de \$ 847.200,00 (Pesos Ochocientos Cuarenta y Siete Mil Doscientos).

ARTICULO 2°. Declarar desierto el ítem 7, por no haber recibido cotización.

ARTICULO 3°.- Imputar la suma de \$ 847.200,00 (Pesos Ochocientos Cuarenta y Siete Mil Doscientos), de la siguiente manera:

DECANATO – FF 16 – Partida 2.2.2.....	\$	150.124,92
HIGIENE Y SEGURIDAD - FF 16 - Partida 2.2.2.....	\$	613.875,08
HIGIENE Y SEGURIDAD - FF 16 - Partida 2.2.3.....	\$	65.600,00
HIGIENE Y SEGURIDAD - FF 16 - Partida 2.4.3.....	\$	10.000,00
HIGIENE Y SEGURIDAD - FF 16 - Partida 2.9.5.....	\$	<u>7.600,00</u>
TOTAL	\$	847.200,00

ARTICULO 4°. Aumentar al monto del INPR N° 48/2022, la suma de \$ 189.900,00 (Pesos Ciento Ochenta y Nueve Mil Novecientos).

ARTICULO 5°. ARTICULO 5°.- Designar como miembros de la Comisión de Recepción al Sr. Ramos Juan Caros, a la Sra. Fabiana Chaile y al Sr. Maximiliano Cruz

ARTICULO 6°. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga al Departamento de Compras y Patrimonio de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

FIRG/FJCH

RESOLUCIÓN FI N° 571 - D - 2022

FABIANA J. CHAILE DE CÁRACA
 DIRECTOR ADM. ECON. FINANCIERO
 A/C DE LA DCCION. GRAL. ADM. ECONOMICO
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa